



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00646896--UNC-ME#FO - Dictamen de DE LUCA, MARTHA SUSANA

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2022-540-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 5 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones Odontológicas en la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según RD-2022-540-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 5 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones Odontológicas en la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntajes		
			Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Total
1º	18172548	DE LUCA, MARTHA SUSANA	57	33	90

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.